

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1573 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información oficial y pública, y definitivamente el proyecto de trazado "Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Vidreres". Provincia de Girona.*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña ha remitido el Proyecto de Trazado "Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Vidreres", para los trámites e Informes previos a la aprobación del mismo.

Con fecha 7 de abril de 2014, se redacta el Informe de la Subdirección General de Estudios y Proyectos sobre el Proyecto de Trazado, y con fecha 8 de abril de 2014 (BOE de 30 de abril de 2014), la Dirección General de Carreteras aprueba provisionalmente el Proyecto de Trazado, ordenando la incoación del correspondiente Expediente de Información Oficial y Pública.

Con fecha 3 de diciembre de 2014, se ha redactado el Informe de la Subdirección General de Estudios y Proyectos sobre el Expediente de Información Oficial y Pública, incoado con base en el Proyecto de Trazado de referencia.

Con fecha 4 de diciembre de 2014 la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del Expediente de Información Oficial y Pública, y definitiva del Proyecto de Trazado de "Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Vidreres", en base a las siguientes consideraciones:

1. El Proyecto de Trazado (en lo sucesivo Proyecto), está compuesto por los documentos que integran el proyecto redactado en marzo de 2014.

2. El Proyecto ha sido redactado por la empresa consultora Ingeniería y Economía del Transporte (INECO S.A.), en virtud de la Encomienda de Gestión aprobada con fecha 31 de julio de 2009, siendo el Ingeniero Autor del Proyecto (en lo sucesivo Autor) el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a dicha empresa, D.^a Miriam Pinilla Langreo y actuando como Directora del Proyecto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado, D. José María Riu Grávalos, adscrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

3. Con fecha 4 de julio de 2011, la U.T.E. de empresas consultoras INOCSA (grupo AECOM) e Ingeniería de Trazados y Explanaciones (INTEF, S.L.) firmaron un contrato de servicios para el "Apoyo y Seguimiento de las Actividades necesarias para el Desarrollo del Plan Extraordinario de Infraestructuras en materia de Carreteras".

4. El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la citada U.T.E. de empresas consultoras, D. Carlos Centeno Ferruelo ha examinado el Proyecto de Trazado y ha redactado y firmado el Informe de Seguimiento Final del Proyecto de Trazado con fecha 4 de abril de 2014, que ha servido de base para la redacción del Informe de la Subdirección General de fecha 7 de abril de 2014.

5. El Proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en

dicho artículo.

6. El Expediente de Información Oficial y Pública del Proyecto ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Habiéndose analizado todas las alegaciones presentadas.

7. La longitud total del tramo de proyecto es de 2,75 km.

8. El presupuesto de licitación estimado del Proyecto de Trazado es de 13.728.671,04 euros, que no incluye la cantidad de 2.883.020,92 euros en concepto de IVA (21 %).

Y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 23 de julio de 2012,

Resuelvo:

1. Aprobar el expediente de información oficial y pública del Proyecto de referencia, que se ha tramitado correctamente de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y concordantes de su Reglamento y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, habiéndose estudiado todas las alegaciones presentadas.

2. Aprobar definitivamente el Proyecto de Trazado "Autovía del Nordeste, A-2. Tramo: Enlace de Vidreres", por su presupuesto de licitación estimado de 13.728.671,04 euros, que no incluye la cantidad de 2.883.020,92 euros en concepto de IVA (21 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del Proyecto de Construcción:

2.1 Se efectuarán ajustes en el enlace de Can Cartellà para no afectar al muro perimetral de los jardines de la edificación "Torre de Cartellà".

2.2 Se mantendrá el actual paso de fauna ubicado en la progresiva 1+460 del eje 1 de forma que también pueda ser utilizado por peatones y motocicletas. Se dispondrán dispositivos que impidan su uso por vehículos automóviles.

2.3 Se tendrá en cuenta el informe emitido por la Agencia Catalana del Agua (ACA) el 15 de mayo de 2014.

2.4 Se Intentará mejorar las conexiones de los ramales proyectados que convergen y divergen con la autovía C-35 en la zona del p.k. 84+300.

2.5 En el tramo de la autovía C-35 calzada sur comprendido entre la nueva glorieta del peaje y el enlace de Vidreres con la autovía A-2, se proyectará al llegar al enlace de Vidreres una bifurcación (de 3 carriles a 2+1) de forma que el carril exterior se dirija hacia el ramal de eje 2 y los dos carriles restantes continúen en la autovía C-35.

2.6 Se continuará adaptando el Proyecto, en la medida de lo posible, a los criterios establecidos en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2.7 Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios afectados de acuerdo con lo estipulado en la Orden Circular sobre "Modificación de servicios en los Proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se pueden interponer recursos potestativos de reposición, ante el Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.-El Director general de Carreteras, Jorge Urrecho Corrales. Aprobado por delegación (Orden FOM/756/2014, de 8 de mayo (BOE de 10/05/14). Madrid a 19 de diciembre de 2014.-El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Barcelona, 13 de enero de 2015.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Juan Barios Baquero.

ID: A150001066-1